

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 5 de marzo de 2009 del gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de obras número 108/2008/11084 denominado "Obras y actuaciones de acondicionamiento y reforma de vías públicas y espacios urbanos del Distrito de Fuencarral-El Pardo".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108/2008/11084.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: obras y actuaciones de acondicionamiento y reforma de vías públicas y espacios urbanos del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - b) Lugar de ejecución: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Plazo de ejecución: desde la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: proposición más ventajosa en su conjunto, atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 206.500,00 euros, IVA excluido.
5. Garantías:
 - Provisional: 6.195,00 euros.
 - Definitiva: 10.325,00 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Fuencarral-El Pardo, Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40. 28029 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 886 892 y 914 800 610. Telefax: 915 885 187.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de dos días hábiles a la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C.
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64.1, apartado a): declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

porte mínimo del presente contrato y que cumple adecuadamente con sus obligaciones económicas con terceros.

- Solvencia técnica: artículo 65, apartado a): relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que justifiquen la ejecución de obras por un importe igual al presupuesto base de licitación del contrato. Artículo 65, apartado b): declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterio de selección: deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de la obra.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del vigésimo sexto día, hábil y no sábado, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, segunda planta. 28029 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40. 28029 Madrid.
 - c) Fecha: el décimo día contado desde el siguiente al del fin de presentación de ofertas. Si este fuese inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
 - d) Hora: A las diez.
10. Criterios de adjudicación:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

 - Plan de gestión de servicio, hasta 6 puntos.
 - Plan de aseguramiento de la calidad, hasta 6 puntos.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

 - Oferta económica, hasta 55 puntos.
 - Mejora medios materiales, hasta 16 puntos.
 - Mejora medios personales, hasta 9 puntos.
 - Impacto medioambiental, hasta 8 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 5 de marzo de 2009.—El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(01/818/09)